MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACIÓN No. **001** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.929.595** de Bogotá D.C, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5**, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", modificada y adicionada parcialmente por la Resolución 0364 del 12/02/2025 expedida por la Dirección de la Policía Nacional y Orden del día Número 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte **ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO**, persona jurídica nacional sector público, con identificación tributaria No. **890.200.500-9,** teniendo como Representante Legal a la señora **NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ** mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No **1.047.370.700** expedida en **Cartagena** y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente acta de **MODIFICACIÓN 001** al contrato interadministrativo No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 14 de octubre de 2025 la Regional de Aseguramiento en Salud 5 de la Policía Nacional suscribió contrato interadministrativo No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN MEDICINA ESPECIALIZADA AMBULATORIA POR PSIQUIATRIA, NEUROLOGIA Y PSICOLOGIA ADULTOS, APOYOS DIAGNOSTICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS CON FINES MEDICO LABORALES PARA LOS USUARIOS UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO PROCESO PARA DEFINICION DE DISMINUCION Y PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL EN EL GRUPO DE MEDICINA LABORAL SANTANDER ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER", de conformidad con lo establecido el contrato interadministrativo, por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00) incluido IVA.**

VIGENCIA 2025: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00) incluido IVA, como consta en el contrato interadministrativo y un plazo de Ejecución hasta 31/12/2025.

2. Que el contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** y la correspondiente ejecución inició el pasado 16/10/2025, con fundamento en la comunicación Oficial No. GS-2025-018913-REGI5, suscrita por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

3. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2025-272883-DESAN de fecha 14/12/2025, el Supervisor del contrato señor Intendente Jefe **GERSON DAVID PEÑARANDA SILVA** Jefe Grupo Medicina Laboral UPRES DESAN, solicita reducción por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($35.251.600,00)** a la vigencia 2025, del contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** teniendo en cuenta que manifiesta como justificación que: *"...Se realiza la presente solicitud de reducción al presupuesto, debido a que el presente contrato no cuenta con asignación de vigencias futuras y se propende evitar generar reservas a la unidad, no siendo posible la prorroga en tiempo del mismo y teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 31/12/2025, como estrategia para la celeridad a la ejecución del contrato se generaron autorizaciones en sistema para las prestaciones de los servicios a un total de 54 usuarios que estaban represados y debían realizarse valoraciones por psiquiatría, prueba de personalidad, prueba de neuropsicología y junta de salud mental, siendo así que en el sistema quedó autorizado la totalidad del presupuesto; el HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO desde la fecha de inicio del contrato apoyo esta gestión programando y notificando las consultas a los usuarios para su asistencia, evidenciándose inasistencia a más de la mitad a las distintas consultas por parte de los pacientes sin embargo la entidad los volvía a reprogramar para garantizar el servicio; las ausencias a las citaciones ocasionaron que no se lograra una mayor ejecución y compromiso del presupuesto asignado al contrato objeto de la reducción "*

4. Que la entidad mediante comunicado oficial de fecha 14/12/2025, la entidad acepta la **MODIFICACIÓN No. 001** al contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240).**

5. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización por parte de la señora Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ** Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, para iniciar el trámite.

6. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente **MODIFICACIÓN No. 001** al contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240).**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula de VALOR del contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** en el sentido de reducir la suma total de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($35.251.600,00**a la vigencia 2025, quedando de la siguiente manera así:

	VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$60.000.000,00	$60.000.000,00
MODIFICACIÓN 001 (REDUCCIÓN)	-$35.251.600,00	-$35.251.600,00
VALOR TOTAL	**$ 24.748.400**	**$24.748.400**

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: La presenta reducción se modificará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal expedido en el SIIF con el No. **115325** de fecha **15-10-2025**, y SFI **1207** expedido por la Jefe de Presupuesto de la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 5**

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de **MODIFICACIÓN 001** del contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **MODIFICACIÓN 001** del contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, la modificación al registro presupuestal y la presentación por parte del Contratista de la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los,

Por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5,

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
NIT: **890.200.500-9**

Revisó:
IJ. JHON EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe (e) grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
MY. Leonardo Vega Cala
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5

Revisó:
PES.08 VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogada RASES No 5

Elaboró:
PUN.08 SOFIA BAUTISTA PEDRAZA
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 17/12/2025

Transversal 154 No 24-147
vista azul Barrio el Bosque Floridablanca - Santander
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases@gmail.com
www.policia.gov.co

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

SIIF				SFI		
CDP	REG			CDP	REG	
97325	115325			909	1209	
UNIDAD ESTADISTICA				SIIF	SFI	DESCRIPCION
				S30	AO	160102 - 01522600
CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBO	REC	VALOR
PROG	SUBP	PROY	SUBPR			
02	02	02	009	03	16	-$ 35.251.600,00
VALOR TOTAL:						$ 35.251.600,00

JEFE DE PRESUPUESTO
FECHA Diciembre 19/2025